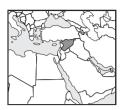
### ■ REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA

## Equidad de género: los mejores entre los peores



La pobreza está fuertemente ligada a los derechos humanos. La falta de crecimiento económico, las escasas capacidades humanas y la corrupción generalizada obstaculizan los esfuerzos de erradicación de la pobreza, y la participación pública en el diseño de las políticas económicas y sociales es muy limitada. No obstante el empoderamiento de las mujeres ha recibido cierta atención a nivel gubernamental recientemente.

#### Centre for Environmental and Social Development

Issam Khoury

#### Panorama económico

La tasa de crecimiento económico de Siria sigue en apuros debido a políticas fiscales y monetarias débiles que se concentran en privar al sector público de su superávit económico y le impiden renovar sus factores de producción. La tasa de crecimiento del PBI per cápita promedió solamente 1,8% entre 1990 y 2000.¹ Mientras tanto, las políticas de empleo han llevado a deficiencias estructurales en la economía y a la emigración de la mayoría de la mano de obra calificada.

Se ha confirmado el Presupuesto General de Siria correspondiente al año fiscal 2005 con asignaciones totales de SYP 460 mil millones (USD 8.800 millones), comparado con SYP 449.500 millones (USD 8.600 millones) en 2004. Se ha aprobado un anteproyecto de ley de presupuesto que. de acuerdo con el primer ministro Naji Ettry, está dirigido a equilibrar realmente el ingreso y el gasto del gobierno. El anteproyecto de ley espera lograr equilibrar las finanzas públicas mejorando a su vez la producción local y el nivel de vida. Adicionalmente, el anteproyecto se concentra en el crecimiento, a la vez que asigna recursos adecuados a los proyectos de inversión. Incluye también controles al del gasto actual, especialmente el gasto administrativo. Finalmente, el anteproyecto apunta a incrementar la proporción de recaudación tributaria con respecto a la producto total.

Sin embargo, se espera un incremento de la tasa de crecimiento económico en función de:

- Un aumento en el precio mundial del petróleo, que mejoraría los ingresos económicos y la balanza comercial, y proveería al presupuesto estatal con ingresos extra. La industria de los derivados del petróleo en Siria producirá 58% del ingreso del sector público en 2005 y 25% del producto nacional total.
- Un incremento en la actividad del sector agrícola que significaría un 29% de la producción nacional.
- 1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy. 2004.

- Mayor participación del sector privado. La producción del sector privado llegó a 57,9% del total de la producción económica en 2001, comparada con 68,5% en 1970 y 57,4% en 1980. El sector privado produce la mayoría de los productos agrícolas, mientras que la industria procesadora representaba sólo el 8,6% del sector privado en 2001 en comparación con el 14,1% en 1990.
- La mayor participación del sector privado en los mercados de capital como resultado de políticas que estimulan dicha actividad, a pesar de haber caído de 55% en 1990 a 53,2% en 2001.

#### Pobreza enmascarada

Las Naciones Unidas estiman que 25% a 27% de la población vive por debajo de la línea de pobreza. La tasa de crecimiento de la población llegó a 2,7% entre 1994 y 2002 y las tasas de crecimiento actual determinan que Siria tendrá una población de 25 millones en 2010. Mientras tanto, la economía sólo creció a razón de 3,4% en 2002 a partir de un 2,5% a mitad de la década de los 90. Este crecimiento no ha beneficiado a la totalidad de los ciudadanos ya que el 20% más acaudalado de la población percibe casi el total del ingreso nacional y la tasa de desempleo se estima en 20%. El desempleo enmascarado es aún mayor, y aproximadamente 12% de los graduados universitarios y 30% de los graduados de secundaria están desempleados.

Un estudio respecto al ingreso familiar llevado a cabo por la Oficina Central de Estadísticas reportó que el gasto promedio mensual de una familia se elevó desde SYP 17.900 (USD 345) en 1997 a alrededor de SYP 20.600 (USD 397) en 2005. El mismo estudio identifica como pobre al 9,9% de la población. La proporción varía entre la ciudad y el campo, con la tasa de pobreza elevándose a 12,1% en el medio rural.

En el correr de 2004, en sus esfuerzos por unirse a la Asociación Euro-Mediterránea, el gobierno incrementó los niveles de salario real de los trabajadores del Estado mediante un aumento de 20% en salarios y honorarios. También se vio obligado a establecer un aumento salarial para el sector privado, lo que mejoró el crecimiento económico en un 1% adicional al 2% atribuible al alza de los precios del petróleo. Asimismo, el gobierno aumentó el salario de los maestros de las provincias remotas en un 30%,

comparado con los salarios de 1991. Desafortunadamente estos aumentos no compensan las pobres condiciones de trabajo de los maestros, las largas distancias que deben recorrer o los altos costos de vivienda y los impuestos que deben pagar.

A pesar de estos aumentos salariales, los maestros pueden incluirse en la tasa de pobreza enmascarada. Quizás la tasa promedio de pobreza de 9,9% calculada por la Oficina Central de Estadísticas es demasiado optimista; sin embargo es difícil estimar una tasa de pobreza precisa debido a la falta de datos objetivos proporcionados por encuestas independientes.

El hambre no prevalece aunque la situación de muchas familias ha determinado que algunos niños queden sin hogar, forzándolos a buscar comida entre la basura para sobrevivir. Existe temor de que la proporción de tales casos se verá acrecentada debido a dificultades económicas tales como una caída súbita de la moneda o que la producción petrolera no alcance a mejorar el desempeño económico.

La pobreza está estrechamente ligada a temas de derechos humanos. Se requiere crecimiento económico para lograr sacar a los sirios -consumidos por los altos impuestos- de la pobreza. Los bajos niveles de capacitación y la corrupción generalizada en el sector público han contribuido también a la pobreza. La campaña publicitaria anticorrupción del gobierno ha tenido poco efecto. Algunos grupos creen que consistió en una estratagema para evitar el cambio real solicitado por expertos, investigadores, miembros del parlamento y ministros de gobierno.

El gobierno no posee los instrumentos necesarios para promover reformas y no permite ninguna participación de la población en estos asuntos. Los nuevos proyectos económicos sobreviven exclusivamente por la ayuda y administración extranjera -este hecho en sí mismo evidencia el fracaso de la economía siria para proteger a sus ciudadanos del progresivo ciclo de pobreza.

#### Las mujeres en el gobierno

El Índice de Desarrollo Relativo al Género de la ONU (que mide las tres mismas dimensiones que el Índice de Desarrollo Humano - una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida - pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres), ubicó a Siria en la posición 88

Social Watch 246 Control Ciudadano



entre 144 países en 2002. A pesar de su baja posición en la clasificación, al país le va bien por tratarse de un estado árabe, ya que muchos estados ni siquiera figuran en la lista debido a la falta de datos relativos al género.

Se considera a Siria como pionera entre las naciones árabes, ya que las mujeres tienen permitido el voto y la postulación a cargos electivos desde 1953. Dentro de la Liga de Naciones Árabes, Siria entra en segundo lugar luego de Djibouti en otorgar a las mujeres el derecho constitucional al voto.

La participación de la mujer en el Parlamento se ha incrementado a un ritmo constante, alcanzando 12% en 2005 a partir de 2,2% en 1973.º Con apoyo del gobierno, las mujeres sirias esperan lograr un nivel de participación política de 30%. La participación femenina en Siria se acerca a las tasas para las mujeres de Estados Unidos, donde llegan a 15,2% en la Cámara de Representantes y 14% en el Senado. Las mujeres sirias todavía van muy a la zaga de las mujeres rwandesas, quienes poseen el más alto nivel del mundo en cuanto a representación en el parlamento, 48%.³

El primer cargo ministerial al que accedió una mujer fue al de Ministra de Educación e Instrucción Nacional en 1976. Se nombraron dos ministras en 1991 -la Dra Najah El-Attar como Ministra de Cultura y Dra Salha Sun'ur como Ministra de Educación Superior. Actualmente existen dos ministras -la Ministra de Inmigración y la de Asuntos Sociales y Trabajo - de un total de 32 ministros. Habitualmente se designa a mujeres para estos dos ministerios. A la fecha no se han designado mujeres para cualquiera de los otros ministerios más influyentes, aunque existen muchas mujeres que están calificadas y poseen la experiencia para el cargo.

Las mujeres integraron el cuerpo diplomático en 1953 y la primera embajadora fue designada en 1988. Actualmente existen tres embajadoras. La Dra Buthaina Sha'baan, Ministra de Asuntos de los Expatriados, anteriormente ocupaba un alto cargo en el Ministerio del Exterior. La relación entre mujeres y hombres en el cuerpo diplomático es de 1 a 10.

Una ley orgánica de la judicatura vigente desde 1961 no discrimina entre hombres y mujeres. Las mujeres pueden trabajar en el sistema judicial de la misma manera que los hombres y están sujetas a las mismas condiciones en cuanto a nombramiento, promoción, compensación, derechos y deberes. Las mujeres pasaron a formar parte del Poder Judicial en 1975 y asumen ahora una parte activa en derecho civil, penal y comercial, trabajando en todos los niveles de los tribunales, incluyendo el tribunal de magistrados, los de primera instancia, y los tribunales de apelación. También una mujer ha ocupado el cargo de fiscal general y ha actuado como miembro de la Corte de Casación (la corte suprema) desde 1998. Nueve por ciento de los jueces son mujeres y también son mujeres 14,5% de los abogados empleados por el Estado y 19% de los abogados en general. No existen jueces mujeres en los tribunales religiosos o en el Tribunal de Sucesiones.

Las leyes que regulan los gobiernos locales de ciudades y pueblos otorgan tanto a hombres como mujeres el derecho al voto. En 1975 había sólo 27 mujeres en los concejos mientras que en 1999 la cifra se elevó a 189, equivalente a 21,1% de todos los integrantes de los concejos locales. En 2005 se llevarán a cabo elecciones y se espera un considerable aumento en la cantidad de mujeres que se postulen.

#### Las mujeres en los sindicatos y organizaciones populares

Las mujeres comenzaron a unirse en organizaciones populares y sindicatos de profesionales como resultado de su participación en el mercado laboral, debido a su mayor grado de instrucción.

La participación de las mujeres en la fuerza laboral alcanza 19%. Aproximadamente 20% de los miembros de los sindicatos son mujeres. Existen líderes sindicales mujeres, participando también en la formulación de políticas y programas. Las trabajadoras pasaron a integrar el Concejo de la Asociación de Sindicatos en 1982. En 2005 había 13 mujeres en el concejo de la Asociación, 16 mujeres en las oficinas ejecutivas de las provincias, y una liderando una asociación de sindicatos.

Si bien Siria es un país agrícola con una población rural de 39%, la participación de las mujeres en los sindicatos rurales es solo de 1,2%. Las estadísticas muestran que la participación de las mujeres en la agricultura en 2000 se ubicaba en el 58,7%. En 2004 representaban el 54% de los trabajadores agrícolas. Sin embargo, muchas trabajadoras del campo no están incluidas en las estadísticas. Esto trae a la luz la discriminación que sufren muchas mujeres del medio rural, y sugiere que no se les permite participar en ningún proceso de toma de decisiones en el sector agrícola.

Las mujeres ejercen la práctica de la ley, representando el 15% del total de los abogados sirios, pero su membresía en el Colegio de Abogados permanece baja. Aunque la mayoría de las abogadas trabajan en Damasco, no hay mujeres en la filial del Colegio en Damasco. Hay sin embargo, algunas mujeres miembros en las filiales provinciales del Colegio de Abogados. Algunas abogadas se han postulado en elecciones del Colegio de Abogados pero sin éxito.

# Acciones del gobierno dirigidas a promover el empoderamiento femenino

Comparado con otras naciones árabes, las mujeres sirias han incrementado su participación social pero aún subsiste una falta de representación femenina en las organizaciones que adoptan decisiones. Esto sin perjuicio de la posición que muchas mujeres han alcanzado en el mundo científico y académico y de la política del gobierno sirio dirigida a promover el empoderamiento femenino. El gobierno incluyó el empoderamiento femenino en su Noveno Plan Quinquenal por primera vez, al establecer prioridades para la participación económica femenina e

incrementar el involucramiento de la mujer en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como en otros puestos de toma de decisiones. Adicionalmente, el Comité Nacional para los Asuntos Referidos a la Mujer creó una estrategia nacional para empoderar a la mujer. Uno de sus objetivos es aumentar la participación femenina en los puestos de toma de decisiones a 30% en 2005.

La legislación concerniente a los derechos de las mujeres en Siria es escasa cuando se la compara con la de la mayoría de las otras naciones, pero al compararla con otros temas de derechos, surge que se han producido notables avances.

A pesar de las disposiciones legales anteriormente mencionadas, la participación femenina, especialmente en las provincias, es pobre y en algunos casos está empeorando. Muchas organizaciones civiles autorizadas están llevando a cabo programas de desarrollo con mujeres rurales, a veces ofreciendo pequeños préstamos para proyectos. Mientras tanto, organizaciones civiles independientes están involucradas en proyectos de educación y actividades tendientes a la concientización.

El gobierno debería encontrar maneras de oponerse a la discriminación que enfrentan aún muchas mujeres sirias.

#### Recomendaciones

Con el fin de tender hacia una mejora en la equidad de género y erradicar la pobreza efectiva y eficientemente:

- Debe realizarse una encuesta exhaustiva sobre la pobreza y la pobreza relativa al género en todo el país, con la participación, tanto de organizaciones civiles como gubernamentales.
- Se debe dar autorización a todas las organizaciones de desarrollo civiles.
- Deben formularse proyectos de desarrollo que contemplen las realidades de las diferentes regiones y de los distintos grupos de la población.
- Se debe recurrir al conocimiento de los profesionales en sociología y psicología.
- Se debe buscar la ayuda de expertos extranjeros en economía y desarrollo, de países con condiciones similares a las de Siria.
- Se deben supervisar todos los préstamos y donaciones con la finalidad de erradicar la corrupción en las instituciones de desarrollo.
- Se deben eliminar las leyes de emergencia y la ley marcial para promover la libertad.
- La prensa local debe estar involucrada en el proceso de desarrollo.

Social Watch 247 Control Ciudadano

19/8/05 21:11

<sup>2</sup> Asociación Interparlamentaria, "Las mujeres en los Parlamentos nacionales", www.ipu.org/wmn-e/classif.htm

<sup>3</sup> IDIA.